



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0028675/2011

RESOLUCION N°

///doba, 28 JUN 2011 .- FACULTAD DE LENGUAS



VISTO:

La Resolución N° 961/2011 que aprobara oportunamente el contrato de Locación de Servicios entre esta Universidad y la **Prof. RABINOVICH Silvana** para dictar un curso "Cuando ética y política se dan cita en el cine" en el Departamento de Posgrado de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que el curso ha sido cancelado por no alcanzar el cupo mínimo de inscriptos,

Que en consecuencia corresponde dejar sin efecto la presente contratación,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Rescindir el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución de este Decanato N° 961/2011, entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la **Prof. RABINOVICH Silvana** a partir del 23 de Junio de 2011.

Art. 2°.- Comuníquese, archívese y de forma.-

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba